

en La Ino. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino, por la cantidad de 51.278.694 pesetas.

Cádiz, 16 de diciembre de 1986.- El Delegado, José M. Díez Guigúlez.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, por lo que se anuncia concurso procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de informático con destino a centros dependientes de esta Consejería, incluidos en el Plan Alhambra (PD. 210/87).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de: Suministro, entrega e instalación de material de Informática, con destino a centros dependientes de esta Consejería, incluidos en el Plan Alhambra.

Presupuesto de licitación: 299.999.840 pesetas, desglosados en los lotes que se relacionan en anexo I.

Fianza Provisional: En la forma que determina la cláusula 7.4.5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: En la forma que determina la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos y Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Servicio de Equipamiento, Avda. República Argentina, 23, 7º planta, 41011. Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Plazo de presentación de proposiciones y muestras: comenzará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA) y terminará a las trece (13) horas del día 28 de abril de 1987.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina 21 B, 3º planta, Sevilla. En cuanto a las proposiciones por Correo, se estará a lo dispuesto en el Artº 100 del Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre.

Lugar de presentación de muestras: C/ Héroes de Toledo, Polígono Industrial Navisa C/ B, nº 41. Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La reseñada en las cláusulas 7.3, 7.4, y 7.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicación de defectos subsanables: Se publicará el día 11 de mayo de 1987, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las once (11) horas del día catorce (14) de mayo de 1987, en la Sala de Reuniones sito en Avda. República Argentina, 21 B, 1º planta. Sevilla.

El presente anuncio ha sido enviado al Diario oficial de las Comunidades Europeas con fecha 17 de marzo de 1987.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de marzo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

CONCURSO PUBLICO: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIAL DE INFORMATICA «PLAN ALHAMBRA»

Nº LOTE	DENOMINACION DEL LOTE	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	IMPORTE TOTAL
1	Microordenador básico MM	230.000	660	151.800.000
2	Microordenador básico MC	256.000	495	126.720.000
3	Microordenador ampliado	350.000	4	1.400.000
4	Impresora I	60.000	330	19.749.840
5	Impresora II	110.000	3	330.000

IMPORTE TOTAL 299.999.840

AYUNTAMIENTO DE VILCHES

ANUNCIO de concurso (PP. 130/87).

Don Bartolomé Muelas Hervás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Vilches. (Jaén).

Hacer Saber:

Que aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del 29 de diciembre de 1986 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua de Vilches, se anuncia el Correspondiente concurso.

Objeto: La explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, mediante la oportuna concesión Administrativa.

Tipo de Licitación: Dado la naturaleza del presente Concurso, no se establece Tipo de licitación, los licitadores habrán de hacer figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente Pliego de Condiciones, la retribución económica que deba percibir por metro cúbico de agua facturado el adjudicatario por la prestación del Servicio.

Duración del Contrato: Quince años prorrogables Tácitamente por períodos de cinco años, hasta el máximo legal, salvo denuncia expresa de alguna de las partes.

Fianza provisional y definitiva:

La fianza provisional se fija en Doscientos mil pesetas (200.000 Pesetas). La Fianza definitiva se fija en Setecientos Mil Pesetas (700.000 Pesetas).

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales (Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado) que lo publique en último lugar.

Apertura de proposiciones:

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

Don, en su propio nombre y representación (o en representación de) con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Vilches (Jaén), se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en memoria

adjunta, por el plazo de concesión de quince años, por una remuneración de: pesetas por cada metro cúbico de agua facturada, entendiéndose que en la citada cantidad va incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Para cubrir dicha retribución propone el Excmo. Ayuntamiento de Vilches, la aprobación de cualquiera de las siguientes tarifas a aplicar a los abonados del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua:

Asimismo se compromete a suministrar a los Servicios Municipales un volumen anual gratuito del % del volumen total facturado a los abonados y al exceso a por cada metro cúbico.

Fecha y firma del licitador.

Vilches, 9 de febrero de 1987.- El Alcalde, Bartolomé Muelas Hervas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Comisión Provincial de Viviendas de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 336 viviendas de promoción pública en Linares (Jaén) (J-83-130/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 336 viviendas de Promoción Pública en Linares (Jaén), construidas al amparo del expediente: J-83-130/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en el Polígono de Arrayanes, de Linares (Jaén), y sus características son:

Tipo	Nº Viviendas	Superficie útil Aproximada	Nº Dormitorios
Torre	54	65'43	3
Torre	54	65'73	3
Manzana	32	65'49	3
Manzana	8	65'68	3
Lineal	64	62'10	3
Lineal	16	60'41	3
Lineal	8	62'10	3
Lineal	4	62'10	3
Lineal	4	42'29	1
Lineal	16	52'97	2

Tipo	Nº Viviendas	Superficie útil Aproximada	Nº Dormitorios	Observaciones
Lineal	8	52'80	2	
Lineal	4	52'97	2	
Lineal	2	76'31	4	
Manzana	32	76'31	4	
Manzana	16	76'44	4	
Lineal	4	77'97	4	
Lineal	2	77'97	4	
Manzana	4	65'14	3	Minusválido
Manzana	4	59'40	2	Minusválido

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Linares (Jaén), en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 16 de marzo de 1987.- El Delegado Provincial, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1987, de la Comisión Provincial de Viviendas de Jaén, por la que se aprueba la

apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 80 viviendas de promoción pública en Andújar (Jaén) (J-85/010).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 80 viviendas de Promoción Pública en Andújar (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-010.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Polígono Puerta de Madrid, Parcela V-8, de Andújar (Jaén), y sus características son:

Tipo	Nº viviendas	Superficie útil	Nº dormitorios
1-DM	2	41,93 m ²	1
1-D	2	41,93 m ²	1
2-D	2	54,00 m ²	2
2-D1	4	54,00 m ²	2
3-D	2	66,00 m ²	3
3-D1	37	66,00 m ²	3
3-D2	3	66,00 m ²	3
3-D3	3	66,00 m ²	3
3-D4	9	66,00 m ²	3
3-DC	4	66,00 m ²	3
4-D	8	78,00 m ²	4
4-D1	4	78,00 m ²	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de publicación en este anuncio en el BOJA., utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 16 de marzo de 1987.- El Delegado Provincial, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, dejando sin efecto la Resolución de 23.2.87 por la que se aprobó la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 32 viviendas de promoción pública en Linares (Jaén) (J-84-390).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, ha resuelto dejar sin efecto su Resolución de 23.2.87, publicada en el BOJA núm. 21, de 13.3.87, en tanto se subsanen los errores materiales y aritméticos de que adolece la misma.

Jaén, 16 de marzo de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.